

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 111.016/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a obra nota presentada por la docente Dra. Muriel OJEDA BARRIENTOS, mediante la cual solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Investigación en Enfermería II, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 068/25 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 68/25 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 176/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 15 y 16 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de las/os estudiantes José Norberto GASPAR, María Belén LONCON CALBUCURA, Rosa María del Valle BURGOS y Yamila Nazarena SANDOVAL;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de las postulantes;

QUE de fs. 110 a 112 consta acta de la comisión evaluadora, donde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación de las/os alumnas/os Rosa María del Valle BURGOS, José Norberto GASPAR y María Belén LONCON CALBUCURA;

QUE asimismo en el acta se destaca que, la postulante Yamila Nazarena SANDOVAL, no es meritoria porque en la entrevista virtual, la postulante expresa que fue trasladada a otra localidad y se le imposibilita hacer el seguimiento de la ayudantía en las horas propuestas;

QUE de fs. 113 a 116 consta notificación del acta a las/os estudiantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 063/25 de la Comisión de Recursos Humanos, Presupuesto y Servicios;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

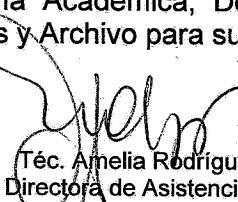
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

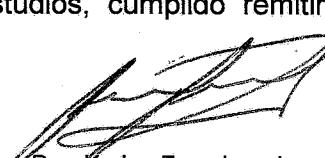
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las/os estudiantes Rosa María del Valle BURGOS (DNI N° 21.936.708), José Norberto GASPAR (DNI N° 39.005.227) y María Belén LONCON CALBUCURA (DNI N° 29.754.088) como ayudantes alumnas/os ad-honorem en la asignatura: Investigación en Enfermería II correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a las/os interesadas/os), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.


Técn. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

261/25